



**SEGUNDA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 220 PAQUETES  
DE 100 TARJETAS DE PROXIMIDAD”.**

No. Asignado por Compranet: IA-916066971-E9-2020  
No. de Control Interno: UMSNH-IP03-2020.

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 10:00 horas, del día 7 de agosto de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupetaro No. 1215, colonia centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, se reunieron los servidores universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo **LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES** a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, No. UMSNH-IPO3-2020 para la “**ADQUISICIÓN DE 220 PAQUETES DE 100 TARJETAS DE PROXIMIDAD**”

Previo al inicio del evento se les recuerda a los asistentes las medidas de seguridad y prevención relativas a la contingencia conocida como COVID-19:

1. Se mantendrá una sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre Miembros del Comité, proveedores invitados y público en general.
2. Todos los asistentes deberán usar cubre bocas.
3. Usar el estornudo de etiqueta en caso de ser necesario, es decir, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar.
4. No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias.
5. No saludar de beso, mano o abrazo.

Este evento se lleva acabo de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**Primero.** - En cumplimiento a lo establecido en los **Artículos 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **26 Fracción II, 26 Bis Fracción III, 28 Fracción I, 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos



y Servicios del Sector Público (LAASSP), y conforme a lo establecido en las Bases del procedimiento de invitación, con fecha 31 de julio de 2020 se llevó acabo el primer Acto de Junta de Aclaraciones.

**Segundo.** - En apego al artículo 33 bis párrafo quinto de la LAASSP y artículo 45 primer párrafo del RLAASSP, se requirió de una segunda junta de aclaraciones, ya que en el uso de la voz el Área Técnica y Requirente solicitaron una nueva junta de aclaraciones para ser desarrollada el día de hoy; **7 de agosto del presente año, a las 10:00 horas**, ya que no se dio respuesta de forma clara y concisa a algunas preguntas técnicas

### DESARROLLO DEL EVENTO

**Primero.** - Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre y la firma de los asistentes, documento que forma parte integral de esta acta.

**Segundo.** - Se les informa que este acto es optativo para los Invitados, pero obligatorio para la convocante, y en términos del artículo 45 del RLAASSP, los invitados que decidieron asistir al evento y hayan presentado el escrito de interés para participar, tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé "LA CONVOCANTE" en la junta; si no presentaron escrito, solo podrán presenciar el evento en calidad de observadores.

**Tercero.**- El acto será presidido por el presidente del Comité o la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el M. en C. Edgar Martínez Altamirano quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, en este caso el Lic. Carlos González Vela, Jefe del Departamento de Credenciales y Seguro Social de la UMSNH, designado por la Dra. Josefina Valenzuela Gandarilla, Directora de Control Escolar de la UMSNH, mediante número de oficio 051/2020, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

**Cuarto.** - Se informan las preguntas que no fueron respondidas en forma clara y concisa y así mismo se les da respuesta:



Del Invitado BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

- f) **PREGUNTA:** En la descripción de los artículos, hacen referencia a tarjetas con tecnología 1k y 4k a 13.56 MHz pero no es posible que las dos tecnologías estén en una sola tarjeta. Solicitamos a la convocante por favor definir con qué tipo de tecnología requieren las tarjetas, si es 1k o 4K a 13.56 MHz.

**RESPUESTA:** La tecnología de capacidad de memoria requerida en las tarjetas es de 1k.

Del Invitado PROSOFT 2000 S.A. DE C.V.

- a) En la descripción de las tarjetas a solicitar se hace mención a tarjetas de proximidad memoria 1k ó 4k;  
**PREGUNTA:** ¿cuál es el modelo requerido ya que ambos son diferentes en capacidad de memoria 1k ó 4k?

**RESPUESTA:** La tecnología de capacidad de memoria requerida en las tarjetas es de 1k.

Del Invitado MULTISISTEMAS VALCER S.A. DE C.V.

- h) **PREGUNTA:** Para la partida única de esta convocatoria: ¿Nos puede informar si el formato y arreglo de bits es standard, o es bajo un protocolo de arreglo personalizado?

**RESPUESTA:** El formato requerido es el RS2-37.

- i) **PREGUNTA:** Para la misma partida única: ¿Para el caso del código de sitio, este es importante o es un sistema sin este código??

**RESPUESTA:** El código de sitio es importante, el código de sitio es 600.

- j) **PREGUNTA:** De igual manera para esta misma partida: ¿Las tarjetas cuentan con protocolos de seguridad adicionales a una tarjeta estándar de Farepointe data?

**RESPUESTA:** Si, cuenta con un protocolo MAX Secure 1.

#### Quinto. - De las manifestaciones de la convocante

**Primero.** - Se hace del conocimiento de los Invitados que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2020 a las 10:00 horas en la Sala Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, ubicada en Avenida Héroes de Nocupetaro No. 1215, colonia centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán**



**Segundo.** -Se les recuerda a los invitados que las modificaciones que resultan de esta junta de aclaraciones, forma parte de la invitación y deberá ser considerada por los invitados en la elaboración de su proposición.

LA CONVOCANTE manifiesta que derivado de la segunda junta de aclaraciones y para dar cumplimiento a los plazos señalados por la LAASSP los eventos posteriores deben diferirse quedando de la siguiente manera:

EVENTO	FECHA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14/08/2020 a las 10:00 horas
Acto de fallo	19/08/2020 a las 10:00 horas
Firma de contrato	21/08/2020

### CIERRE DEL ACTA

**Primero.** - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra esta acta siendo las **11:00 (once horas) del día 7 (siete) de agosto de 2020 (dos mil veinte)**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en <https://www.umich.mx/licitaciones.html>, [tesoreria.umich.mx/adquisiciones/](https://tesoreria.umich.mx/adquisiciones/) y en <https://compranet.hacienda.gob.mx/> En apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos, para su consulta y obtención gratuita.



**ASISTENTES**

**SERVIDORES UNIVERSITARIOS**

**Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

**M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Lic. José Felipe Álvarez Andrade**

Representante del Dr. Rodrigo Gómez Monge, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**M. en C. Edgar Martínez Altamirano**

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Dra. Virginia Hernández Silva**

Representante del M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa, Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Lic. María Fernanda Peña Ortega**

Representante del Lic. Luis Fernando Rodríguez Vera, Abogado General y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**M.G.A.P. Berenice Álvarez Álvarez**

Representante del Dr. Adrián Zaragoza Tapia, Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



ASISTENTES  
ÁREA TÉCNICA

**Lic. Carlos González Vela**

Jefe del Departamento de Credenciales y Seguro Social de la UMSNH,  
designado por la Dra. Josefina Valenzuela Gandarilla, Directora de Control  
Escolar de la UMSNH

**Mtro. Samuel Pérez Aguilar**

Representante de La Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

Two horizontal lines with handwritten signatures in blue ink. The first line has a signature that appears to be 'Carlos González Vela'. The second line has a signature that appears to be 'Samuel Pérez Aguilar'. Below the second line, there is a signature 'V.ing'.

Three handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. One is a large signature on the left, and two are smaller signatures on the right.



ASISTENTES  
ÁREA TÉCNICA

DEPENDENCIA	ASISTENTE	FIRMA
DTIC	Samuel Pérez Aguilera	
Control escolar	Carlos González Vda	